



REGLAMENTO TÉCNICO Y DEPORTIVO CATEGORIA DE FOMENTO AUTOS DE CALLE, 2025

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento rige la categoría Autos de Calle, competencia aficionada, organizada por el Club Deportivo los Tortugas con el aval de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo a nivel de categoría de fomento (grupo C).

CAPÍTULO I ORGANIZACION

El Club los Tortugas tiene la organización deportiva completa de las carreras que conforman el campeonato, cuyo cumplimiento reglamentario será vigilado por las autoridades de la FCAD y podrá recurrir a otras entidades para el apoyo logístico y promocional del certamen en todos sus aspectos.

El Club seguirá parámetros técnicos, de seguridad y de conducta definidos por la FCAD, sin excepciones. No obstante, pueden presentarse parámetros o normas adicionales que complementen los establecidos por la FCAD y que se entienden aprobados una vez hayan sido validados por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en el presente Reglamento General de este campeonato y como anexos en los reglamentos particulares de cada carrera.

Para la participación en esta categoría, a fin de garantizar su nivel y desarrollo, el Club se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción de cualquier participante cuando a juicio del Club el solicitante carezca de la idoneidad necesaria para participar o su vehículo no se ajuste a las reglas o al nivel competitivo de su grupo. Esta decisión es potestativa del Club y no da lugar a reclamaciones o explicaciones.

El Club los Tortugas y la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo harán cumplir todos los parámetros técnicos, de seguridad y deportivos previstos y controlados por la misma institución para esta categoría.

La categoría Autos de Calle constituye un escalón de entrada a la práctica formal del automovilismo, por lo cual, establece una cantidad máxima de participación de CUATRO (4) campeonatos, seguidos o interrumpidos a partir del inicio en vigencia de este reglamento. se entiende haber participado en un campeonato cuando se ha tomado la salida en el 50% o más carreras de un mismo torneo.

Los pilotos que en algún momento hayan realizado el trámite de la licencia tipo A ante la F.C.A.D. no podrán participar en este campeonato debido a su carácter de fomento.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR AUTOS DE CALLE?

Son vehículos tipo sedán o cupé, de producción comercial destinados a pasajeros que de origen tengan al menos 4 plazas y cilindrada no mayor de 2.500. CC.

Se establece que el campeonato Autos de Calle es una competencia de “**capot abierto**”, es decir que en los momentos de revisión técnica todos los vehículos de la categoría deben permanecer con su capot abierto y a libre vista de los demás participantes. Los comisarios técnicos podrán efectuar verificaciones en cualquier momento durante el desarrollo del evento.



Club Los Tortugas

CAPITULO II COMPETENCIA Y CALENDARIO

El campeonato Autos de Calle estará conformado por fechas puntuables en el año, por lo general, la misma cantidad de válidas del campeonato CNA. De no ser así, se irán programando en el curso del año. El club garantiza al menos cinco fechas de programación en el curso del año, una vez cumplidas se podría declarar en cualquier momento finalizado el torneo y declarar a los campeones. No habrá más de siete válidas puntuables en el año.

Cada válida estará conformada por una o dos mangas, a discreción del Club organizador, que sumarán igual cantidad de puntos para obtener el ganador por válida.

La válida, salvo condiciones de fuerza mayor o especiales por efectos de tiempos o cupos de programación, consistirá en dos mangas de 20 minutos donde cada vehículo puntuará según la posición alcanzada por categoría. La posición de largada se definirá de acuerdo los mejores tiempos obtenidos de la clasificación o de la práctica libre. De no poder hacerlo así la comisión técnica podrá elegir una grilla aleatoria o por rendimiento teórico de los vehículos. Cada vehículo, para poder obtener puntuación en la válida, debe completar al menos el 50% de las vueltas realizadas por el primero de su categoría en dicha manga.

El uso de las chicanes está a discreción de la organización con el objetivo de velar por la seguridad de los participantes en el evento.

Notas:

- Si el vehículo hace alguna parada en los pits, el tiempo de vuelta sigue contabilizándose normalmente.
- Ningún vehículo podrá detenerse en pista a menos que tenga una falla mecánica o un accidente.

Fechas propuestas para el campeonato

PRACTICAS	COMPETENCIA
Marzo 14	Marzo 15
Mayo 16	Mayo 17
Junio 27	Junio 28
Agosto 1	Agosto 2
Octubre 24	Octubre 25
Diciembre 5	Diciembre 6

NORMAS TÉCNICAS GENERALES QUE APLICAN A TODAS LAS CATEGORÍAS

-Parrilla y Emblemas: El vehículo debe tener los correspondientes de su marca para ser identificable.

- Timones: No se permiten de madera.

- Parabrisas: Todos deben ser laminados. No se permiten polarizados, los demás vidrios se juzgarán bajo criterio de la comisión técnica.

-Faros delanteros: Todos los Autos de Calle deben tener completo y en funcionamiento el sistema de



Club Los Tortugas

luces para la eventualidad que el programa sobrepase las 18 horas (6 pm) o que las condiciones de visibilidad lo requieran.

-Faros traseros: no se permiten tintados, deben ser originales y claramente visibles. No se permiten luces intermitentes en la luz de freno o en la luz de lluvia.

-Bómpers: No se permiten perforaciones en los bómperes o faldones.

-Rines: No se permiten rines de lata estampados.

-Llantas: Deben ser parejas en cada tren, pero pueden ser de diferente medida adelante y atrás. El mínimo treadwear es de 220. Llantas con un treadwear más bajo se verá reflejado en el ascenso de categoría automáticamente. Se realizará una revisión post carrera para verificar que las llantas sean las mismas con las que el vehículo se presentó en la revisión técnica precarrera. En caso de no poder comprobar el treadwear, automáticamente se asciende de categoría. Para el año 2025, se permitirá el uso de llantas de marca libre hasta la 2 carrera, de la tercera en adelante se unificará la marca para dar un principio de igualdad en la categoría.

-Motor: El cambio de cilindrada y culata de una de válvulas sencillas de admisión y escape por una multivalvular aun siendo de la misma marca asciende el vehículo a la categoría super modificados.

-Combustible: Se podrá utilizar gasolina corriente y extra. La gasolina de aviación o etílica esta terminantemente prohibida.

LA ORGANIZACION CLASIFICA A LOS AUTOMÓVILES PARTICIPANTES EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

1-TURISMO MEJORADO: Vehículo de turismo de cuatro plazas que no haya sido fabricado antes del año 2000.

Motor: Correspondiente al modelo y año de fabricación del vehículo. Sin modificaciones hasta 2000cc

Exosto: se permite cambiar el múltiple y la tubería.

Caja y Transmisión: Correspondiente al modelo y año de fabricación del vehículo.

Suspensión: Se permite cambiar la altura, todos los elementos deben ser originales (no se permiten componentes especiales)

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos. Carrocería:

Todos los paneles deben ser originales en el material original.

Se permite: retirar la tapicería. Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo.

Se permite retirar el filtro de aire o remplazarlo por uno de alto flujo, reprogramar la inyección.

2-TURISMO MODIFICADO: Vehículo de turismo de cuatro plazas Motor:

correspondiente al año y modelo del vehículo hasta 2000cc

Exosto: libre.

Caja y Transmisión: original correspondientes al año y modelo del vehículo.

Suspensión: Amortiguadores y espirales libres.

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos. Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original Se permite retirar la tapicería.



Club Los Tortugas

Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo, no se permite alivianar la carrocería recortando o remplazando partes por otro material.

Se permite modificar la culata original, el eje de levas, los inyectores y el computador de la inyección, el filtro de aire, el cuerpo de aceleración. se pueden usar carburadores de cualquier tipo siempre y cuando

sea máximo uno por cilindro.

Es permitido hacer un plénium para la entrada del aire.

3-TURISMO SÚPER MODIFICADO: Vehículo de turismo de dos o cuatro plazas. En esta categoría se homologarán los vehículos que por sus modificaciones o cilindrada no cumplan con los requisitos de las categorías anteriores.

Motor: Máxima cilindrada 2000cc

Exosto: Libre.

Suspensión: Libre siempre y cuando se mantengan los puntos de anclaje de la suspensión. no se permiten tijeras tubulares, las articulaciones son libres

Rines: Libres, pero de aleación, siempre y cuando no salgan de los guardafangos originales. Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original

Se permite: retirar la tapicería.

Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo.

No se permite alivianar la carrocería recortando o remplazando partes por otro material. Se autoriza el cambio de componentes mecánicos en motor, caja y/o transmisión.

4-TURISMO SOBREALIMENTADO: Vehículo de turismo de dos o cuatro plazas, que sean sobrealimentados ya sean de fábrica o de modificación nacional.

Motor: Máxima cilindrada sobrealimentado: 2000cc

Máxima cilindrada aspirados: 2500cc (sin ayudas electrónicas)

Exosto: Libre.

Caja y transmisión: Originales, correspondientes al año y modelo del vehículo. Suspensión: Amortiguadores y espirales libres.

Rines: Libres siempre y cuando no salgan de los guardafangos, deben ser de aleación.

Carrocería: Todos los paneles deben ser originales en el material original

Se permite: retirar la tapicería.

Se permiten elementos aerodinámicos siempre y cuando no sobresalgan de la carrocería ni sobrepasen la altura de techo, no se permite alivianar la carrocería recortando o remplazando partes por otro material.

EXCLUSIONES

No se permiten los vehículos que por su grado de modificación puedan tomar parte en un campeonato Federado (carros de carreras) o cuyas modificaciones se encuentren por encima de las prestaciones promedio de los carros participantes en el campeonato. Esta calificación es potestativa de la Organización sin lugar a reclamaciones. Un vehículo devuelto por esta condición tiene derecho al reintegro del valor de



Club Los Tortugas

la inscripción.

IMPORTANTE: Al momento de la inscripción se deben manifestar claramente las modificaciones efectuadas al vehículo y conservar una copia física del formulario para presentarla en el momento de la revisión técnica.

Sugerencias

Aunque no es obligatorio el rollbar, se aconseja usar uno, teniendo en cuenta que esta pieza no afecta el desempeño y es solo un elemento de seguridad, no aplica para exclusiones.

En los vehículos que participen en las categorías de turismo súper modificado y turismo sobrealimentado modificado (no de fábrica) se aconseja usar jaula de seis (6) puntos lo mismo que cinturones de cuatro (4) puntos mínimo y sillas de competencia. No aplica para exclusiones.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Todos los participantes deben llenar una hoja de inscripción donde detallen las modificaciones de sus vehículos y debe ir firmada.

Previo a la competencia se informa a los participantes cuáles son los vehículos que conforman cada una de las categorías.

Cualquier vehículo que se presente a la grilla de partida en una condición distinta a la que se presentó en la revisión técnica será inmediatamente retirado de la competencia.

Ante una duda sobre la homologación del vehículo el participante deberá proveer los documentos que acrediten las características originales del vehículo. Se comparará únicamente con la ficha técnica del fabricante de ser necesario.

Habrà en la reunión de pilotos una explicación detallada de la normatividad de pista y del juzgamiento del comportamiento de los pilotos en la misma.

REVISIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo en el sitio, lugar y dentro del horario establecido que la organización anuncie en el reglamento particular de cada carrera. Se debe presentar el automóvil en perfecto estado de limpieza, funcionamiento de todas sus partes eléctricas, cinturón de seguridad y silla, al igual que los elementos mecánicos.

Para todos los requerimientos técnicos y de competencia el piloto debe estar con su vehículo.

ENTRENAMIENTOS, CLASIFICACIONES Y GRILLAS

CRONOMETRAJE

Cada auto deberá estar dotado de un transmisor suministrado y homologado por Autódromos S.A. y la F.C.A.D. Para tal efecto este transmisor se deberá colocar en un sitio específico del auto, ubicado en la parte delantera externa, según especificaciones de la Comisión Técnica de la F.C.A.D.



Club Los Tortugas

Cualquier daño que se presente en el transmisor suministrado por Autodromos S.A. y/o la Organización bien sea por un accidente, manipulación o mal uso de este debe ser asumido económicamente por el piloto del vehículo inscrito al cual le fue asignado el dispositivo.

CLASIFICACIONES

Las carreras tendrán al menos una sesión clasificatoria para formar la grilla de salida que se ordenará por tiempos generales de todos los autos sin importar su categoría, en orden ascendente de cronometraje. En un caso de fuerza mayor o que por alguna circunstancia no se puedan efectuar las clasificaciones, la primera opción es formarlos por orden de campeonato o bien por el resultado de la serie anterior si la hubo. Si no hay clasificaciones, para la primera carrera la organización del Club y la dirección de carrera

sortearán las posiciones en cada categoría y a su vez estas se ubicarán en orden ascendente en la parrilla de acuerdo con el performance y cilindrada declarados. Esta decisión no es apelable

TIEMPO PORCENTUAL DE CLASIFICACIÓN

Es indispensable que cualquier automóvil haga vueltas de clasificación en un tiempo que no supere el 120% de la mejor vuelta del primer clasificado de su categoría para poder tomar la largada de cada carrera. El Colegio de Comisarios, podrá autorizar, a su juicio y discrecionalmente, la salida de algún vehículo que no lo haya logrado, siempre y cuando existan condiciones de seguridad y de todas maneras corre bajo observación. Lo anterior será por solicitud del Club organizador.

SALIDA

Se entiende por participante el vehículo que ha cumplido con el mínimo de tres vueltas de clasificación oficiales, que significan el paso por la meta cronometrado; el vehículo que no cumpla con esta condición será ubicado al final de la grilla.

Las carreras tendrán salida detenida. Si un vehículo no está colocado en su lugar en la grilla cuando esta se cierra, debe tomar la salida desde Pits así:

La salida de los pits sólo se abrirá para estos autos cuando todos los vehículos hayan pasado por la salida de pits, de acuerdo con el criterio del director de carrera. Los autos retrasados en esta condición deben ser formados en una fila a la salida de los pits, en una zona que no impida el uso de la zona de servicio por parte de algún competidor que lo requiera.

EXCLUSIONES

La dirección de carrera podrá ordenar el ingreso a la zona de Pits a cualquier vehículo cuya baja velocidad, manejo o condición mecánica sean peligrosas para la continuidad del evento. Su regreso a la pista será condicionado a las mejoras o reparaciones mecánicas, cambio de piloto u otra razón que considere válida para la seguridad de la competencia. Es una decisión inapelable y que no da lugar a explicaciones.

CONDICIONES PARA CLASIFICAR COMO GANADOR O FINALISTA DE UNA CARRERA

Las carreras se juzgarán clasificando en cada categoría a los vehículos que mayor distancia hayan recorrido en el tiempo determinado, cuando la bandera a cuadros señale la finalización de la competencia, lo cual se hará sobre el auto que lidere la clasificación general en ese momento, o bien, cuando la carrera es a vueltas, se juzga por quien primero completa la distancia.

Es absolutamente indispensable pasar la meta por los propios medios del vehículo una vez esté desplegada la bandera a cuadros para ser clasificado. Si un vehículo no cumple este requisito, aunque tenga más vueltas que un oponente de su categoría no será declarado ganador sino el que pase la meta debidamente. Es motivo de descalificación que un piloto empuje el auto para pasar la meta.



Club Los Tortugas

Para ser declarado ganador de una carrera o serie en cada categoría es obligatorio pasar la meta y tomar la bandera a cuadros.

Para este efecto ningún vehículo puede detenerse antes de la meta para esperar la bandera. Su paso en la vuelta final de bandera debe ser por la pista y no cuenta hacerlo por los pits. Debe hacerlo por sus propios medios. Está totalmente prohibido que sea empujado por otro vehículo y/o sus pilotos. Esto genera la descalificación inmediata de ambos autos y sanciones disciplinarias al piloto que lo haga. Cualquier intervención de los comisarios, así sea por motivos de seguridad, descalifica al carro.

En el momento en que se dé la bandera a cuadros al vehículo ganador en la línea de meta, se cierra la salida de pits para todos los carros que se encuentren en la zona de servicio y ningún auto se puede reincorporar a la competencia.

Para tener derecho a la asignación de puntos, además del requisito anterior, es necesario cumplir con el 50% de la distancia (medida en número de vueltas) del auto ganador de la categoría. Si el porcentaje resultara decimal, se toma la cantidad de vueltas inferior. Si la carrera es por tiempo, se aplica ese porcentaje al número de vueltas que haga el auto ganador de cada clase.

CAPITULO III

PUNTAJES, RESULTADOS, PREMIACIONES Y CONDICIONES

PUNTUACIÓN

Se dará por manga según la categoría:

1.	20	Puntos	7.	6	Puntos
2.	16	Puntos	8.	5	Puntos
3.	14	Puntos	9.	4	Puntos
4.	12	Puntos	10.	3	Puntos
5.	10	Puntos	11.	2	Puntos
6.	8	Puntos	12.	1	Puntos

El resultado final de cada válida será la sumatoria de los puntos de cada manga los que determinen las posiciones y puntuaciones por evento.

En caso de empate en puntos las posiciones de la válida se definirán dándole prioridad al vehículo que haya registrado un mejor tiempo en la vuelta rápida.

Los puntos que se acumulen en la fecha y el campeonato serán otorgados al vehículo inscrito. Para conformar cualquier categoría es obligatorio que haya un número igual o superior a cinco (5) autos y que tomen parte al menos en las pruebas de clasificación. Si estas no se realizan o se da la grilla por posiciones de campeonato o series o carreras previas, rige el mismo número de autos mínimos, cinco (5). Si la organización decide que haya un grupo de autos de una categoría inferior a cinco (5), no está en la obligación de otorgar trofeos ni realizar ceremonias de podio.

Se premiará con trofeo a los tres (3) primeros lugares de las categorías turismo de serie, turismo mejorado y turismo modificado. Subirán al podio en la premiación de la fecha de CNA en caso de que ambas pruebas sean el mismo día. De no ser el mismo día se realizará la premiación al finalizar la jornada.

Las otras categorías, que están constituidas por vehículos que por su grado de modificación sobrepasan las condiciones mínimas en las categorías de ascenso al automovilismo FEDERADO contarán con el soporte logístico y organizativo para correr en cada fecha de nuestro calendario, no tendrán premiación particular. Si alguno de nuestros anunciantes quisiera hacer algún



Club Los Tortugas

reconocimiento o actividad de premiación adicional será apoyado y soportado discrecionalmente por la organización.

Para que al final del año una categoría sea premiada, debe haber corrido por lo menos cincuenta por ciento (50%) de las validas con el cupo mínimo de cinco (5) autos por categoría.

De haber ascenso de categoría a lo largo del campeonato, el participante llegará a la nueva categoría con el setenta y cinco por ciento (75%) de los puntos que lleve acumulado a ese momento.

Desde el momento de la inscripción, y hasta 24 horas después del cierre de estas para la primera fecha, el Club podrá hacer un ajuste o agrupar las categorías por falta o por cantidad de participantes, pero sin variar ninguna de las condiciones especificadas.

Si algún piloto no está conforme con el nuevo ordenamiento, tendrá derecho al reembolso del 100% de la inscripción si no toma parte en ninguna de las sesiones oficiales de entrenamiento o clasificación. **Basta con girar una vuelta para asumir que ha aceptado el ordenamiento.**

CAPITULO IV CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

EQUIPOS DE SEGURIDAD

Todos los kits de carretera, llantas de repuesto, herramientas, extintores que no estén debidamente fijados para condiciones de carrera, deberán ser removidos del auto antes de salir a pista. Cualquier objeto que pueda convertirse en un proyectil dentro del vehículo deberá ser removido.

Todos los vehículos deben contar con cinturones de seguridad de al menos TRES (3) puntos.

De no contar con asientos homologados de competencia es recomendable NO colocar cinturones de competencia.

Es obligatorio girar con las ventanillas del conductor y copiloto abiertas. Todos los participantes deberán tener y usar un casco; la vestimenta deberá ser ropa cómoda con al menos buzo manga y pantalones largos. Se sugiere el uso de ropa homologada de carreras como overoles ignífugos. Se permite el uso de guantes. Es obligatorio colocar cinta plástica o papel Contact a las farolas que sean de vidrio o cintas que eviten que caigan a la pista en caso de ruptura.

Ningún piloto que tenga cuentas económicas o disciplinarias pendientes con el club organizador será autorizado a competir hasta tanto no obtenga el respectivo paz y salvo satisfactorio. Tampoco el Club aceptará la inscripción de pilotos que otros clubes o la FCAD hayan reportado como morosos o sancionados deportivamente por la FCAD y/o sus tribunales de manera oportuna ante la organización. El vehículo en el cual se inscriba un piloto que tenga esos saldos pendientes no podrá competir si esta persona está inscrita, aunque sea nominalmente.

INSCRIPCIONES, RECLAMACIONES Y SANCIONES

El valor de la inscripción se publicará en la página oficial del Club y constará en el reglamento particular de cada válida que es el documento oficial válido.

Las inscripciones ordinarias se reciben en las oficinas del Club Los Tortugas, vereda La Primavera, en Tocancipá, o teléfono 3053099649, vía mail en info@clublostortugas.com, o por la plataforma tecnológica que la organización designe hasta las 4:00 pm del martes previo a la competencia.

Las inscripciones extraordinarias para esa misma competencia se atienden hasta las 4:00 pm del miércoles previo, con un recargo del 20% sobre los valores citados.

Se entiende por firmado el formulario de inscripción al momento del envío por la plataforma electrónica que la organización designe.

De todas maneras, todos los pilotos que están inscritos en la planilla, así no esté su firma, son responsables ante las autoridades deportivas sobre la conformidad del reglamento.



Club Los Tortugas

Ningún carro será aceptado en clasificación sin haber cancelado las inscripciones respectivas y diligenciado en su totalidad el correspondiente formulario que debe estar entregado oficialmente por todos los pilotos del vehículo. Esta firma los hace responsables de toda su participación y en su cabeza se aplicarán resultados, sanciones, reclamos y amonestaciones que afecten al vehículo. La organización está obligada a presentar al colegio de comisarios y dirección de carrera, el listado de participantes máximo hasta 1 hora antes de la reunión de pilotos de la prueba.

El comportamiento incorrecto de los miembros de un equipo se castigará al resultado del vehículo y/o al piloto firmante de la inscripción quien es responsable de la conducta de su grupo, así mismo, en el caso de una inconformidad técnica de un auto, los pilotos firmantes son responsables y no pueden aducir culpas de los preparadores o mecánicos.

Los casos de conductas antideportivas que merezcan sanciones se aplicarán al vehículo, pero si hay consecuencias posteriores solo afectarán al piloto implicado. Será decisión de las autoridades deportivas y sus instancias disciplinarias determinar si las sanciones aplican a uno o a todos los inscritos en un auto.

RECLAMACIONES Y SANCIONES:

Las reclamaciones por conducta antideportiva se pueden hacer en cualquier momento de la prueba y hasta 20 minutos después de bajar la bandera a cuadros.

Si un piloto tiene testimonios gráficos, de audio o de video sobre algún incidente los podrá agregar a su reclamación. Teniendo en cuenta que la misma se basa, en primera instancia en los reportes de los comisarios a la dirección de carrera, de la opinión de esta misma y de los comisarios deportivos de la jornada, podrán usar a su discreción, pero sin obligatoriedad estos documentos.

Los testimonios de pilotos involucrados en un incidente reclamado serán de obligatoria escucha y consideración por parte de la autoridad deportiva.

Las sanciones por conductas antideportivas serán evaluadas por la dirección de carrera y podrán llegar hasta la expulsión del campeonato.

En el transcurso de la carrera se pueden presentar reclamaciones, pero si se trata de una protesta formal por estado mecánico, esta se debe cursar presencialmente y por escrito en la torre de dirección hasta 5 minutos de terminar una serie o la prueba completa para que la comisión técnica pueda establecer los protocolos de vigilancia necesarios.

Las reclamaciones por clasificaciones y cronometraje se aceptan hasta 20 minutos después de publicados los resultados oficiales. Es posible que esos correctivos tomen tiempo de revisión por lo cual la premiación de la respectiva categoría queda suspendida hasta aclarar el reclamo.

NORMAS GENERALES DE PITS Y ASISTENCIA

La velocidad en Pits es de 60 Km/h. Cualquier exceso será penalizado con "stop and go". Si reincide, será descalificado. Si sucede en la última vuelta, se la cargará una vuelta a su tiempo final de carrera.

Está permitido el uso de las luces de paso para avisar a un competidor la proximidad para un adelantamiento cuando hay una evidente diferencia de velocidad o de categorías. Se recomienda un uso racional y ocasional para las reales situaciones de adelantamiento cuando el piloto precedente no lo haya advertido o para notificar la cercanía entre los carros cuando estén en el punto ciego de los espejos.



Club Los Tortugas

EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS PITS

En cada pit deberá haber un (1) extintor con capacidad mínima de diez (10) libras por cada vehículo que se encuentre allí ubicado; se sugiere de CO2 o el aprobado por la FCAD. Este será aportado por el piloto, el cual debe presentarlo para revisión al comisario de pits debidamente marcado con el número del vehículo que ocupa ese pit.

MECÁNICOS Y AUXILIARES

Todas las normas de procedimientos en pits contempladas en el RDN aplican en esta competencia. Se autoriza la intervención de un máximo de dos (2) personas por carro sobre la línea de pits. No deberá permanecer en la zona de mecánica rápida ninguna persona distinta a los dos (2) intervinientes.

REPARACIONES Y LÍMITES DEL PIT

Ningún vehículo puede ser bloqueado en gatos o torres de manera permanente para un arreglo en la zona de mecánica rápida de circulación de los pits. Sólo se puede hacer en garajes.

Los vehículos que abandonen la competencia deben igualmente ser retirados del box a la zona de paddock para permitir el mayor espacio a otros competidores y circulación en la zona técnica.

Cualquier omisión o desconocimiento o falta de lectura de las normas no será excusa para las decisiones o aplicación de sanciones. cuando un piloto firma la inscripción, declara que está en pleno conocimiento de los reglamentos.

No se permite agregar gasolina en los pits durante el tiempo de competencia, el incumplimiento a esta norma implica descalificación. Cualquier tanqueo adicional deberá ser en el surtidor oficial del autódromo. No es permitido llevar gasolina de procedencia externa al autódromo.

ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS

Todos los autos que sean objeto de recuperación por parte de la grúa o vehículo de servicio serán entregados en la parte de atrás de los pits. La organización se encargará de facilitar el paso expedito por un corredor destinado para tal fin en ambos sentidos de giro. Por ningún motivo se entrega un carro sobre el corredor exterior de los pits.

El regreso a la pista de un carro luego de reparaciones mayores o accidentes debe ser autorizado por uno de los comisarios técnicos. La inspección deberá ser solicitada por el delegado.

En el caso de que un vehículo reciba asistencia de recuperación, pero al ser colocado en la pista y encienda, bien sea remolcado, empujado por los comisarios o por sus medios de arranque y logre seguir andando autónomamente, puede seguir en la competencia.

Cualquier otro caso de asistencia por parte de los comisarios que a su juicio no sea prudente ni eficaz en el caso citado anteriormente, implica el abandono de esa ayuda y queda a disposición del carro de asistencia.

Si el vehículo presenta daños de consideración, que a juicio de las autoridades que intervienen en el caso no son reparables, debe quedar ubicado en un sitio seguro y descartado de la competencia. La dirección de carrera puede enviar a un delegado de la comisión técnica a su discreción para tal efecto en alguno de los pace cars que estén soportando la situación y su decisión es inapelable.

Si el vehículo debe ser empujado en la grilla para encender, solo lo podrán hacer el o los comisarios del sitio hacia un costado de la pista si los hay disponibles y cuando hayan pasado todos los vehículos. Si en ese trayecto el motor se pone en marcha, el vehículo puede reincorporarse a la fila, pero en último lugar. De lo contrario, será remitido a la zona de pits para su reparación y solo saldrá a la competencia cuando los comisarios de pits autoricen la apertura de la zona, luego de partir la carrera y detrás de los vehículos



Club Los Tortugas

que potencialmente estén en esa “zona de espera.”

- Una bandera amarilla acompañada del letrero SC, será exhibida en todos los puestos para indicar que la pista está neutralizada en su totalidad del recorrido y en ninguna parte de ésta puede haber sobrepasos, los vehículos formarán en estricto orden y en fila india detrás del pace car.
- Bandera Roja, se mostrará cuando la pista está cerrada y será obligatorio el ingreso a Pits, ó, estando el Pace Car en la Pista será la orden de formar y seguir en fila india detrás del mismo hasta que este indique órdenes adicionales como detenerse en pista, modificación al trazado y/o ingreso a Pits.
- Bandera Amarilla, indica un peligro en la Pista, no podrá haber ninguna maniobra de sobrepaso (esto aplica para la totalidad de los vehículos) desde el punto en el que se muestra la Bandera hasta el punto donde se señale con Bandera verde.
- Las demás previstas en el RDN.

NEUTRALIZACIONES

Cuando se presenta una neutralización, automáticamente la entrada de los pits queda cerrada por una luz o bandera roja actuada por delegación de la dirección de carrera y que debe ser notoriamente visible para todos los auxiliares a lo largo de todo el corredor de los pits.

Para tal efecto, este semáforo debe ser instalado por Autódromos SA y la dirección de carrera debe disponer de los respectivos mecanismos para activarlo y estar segura de su funcionamiento permanente. en caso de falla debe haber uno o varios comisarios que con banderas roja y verde o señales equivalentes notifiquen la situación a los pilotos y al personal de pits de manera convenida y divulgada previa y suficientemente eficaz.

La entrada a los pits se autorizará cuando el Pace Car haya pasado al menos una vez por la meta y haya neutralizado la carrera completamente a su espalda o a consideración de la Dirección de Competencia de la manera más rápida posible. la bandera o semáforo se cambiarán por una verde previamente al paso de la cabeza de carrera por la entrada de los pits.

En caso de una falla eléctrica o de otra índole que afecte el funcionamiento de las LUCES en los puestos de comisarios, la única señal oficial es la bandera en cualquier circunstancia o condición de la pista que obliguen el despliegue de la advertencia roja, amarilla o azul. Lo semáforos son solamente una ayuda visual.

Ningún auto podrá entrar a pits cuando se encuentren cerrados, salvo que tenga una evidente falla mecánica. En esta situación el vehículo no podrá recibir atención hasta tanto no se abran los pits. Su reingreso a la pista se hará después del paso del último carro que va en la fila tras el pace car sobre la salida de pits. Deberá colocarse en el último puesto.

Si la entrada del piloto es injustificada, deberá seguir su marcha sin reparar y automáticamente se le retira una vuelta de su resultado final en la planilla de cronometraje como penalización cronometraje oficial para incorporar la sanción en el desarrollo de la carrera.

SOBREPASOS AL PACE CAR

Cuando el Pace Car ingresa a la pista, podrá colocarse en el lugar que requiera y posteriormente podrá ordenar sobrepasos de autos para que se ubiquen en el orden de carrera. Para efecto de estos sobrepasos, el reglamento contempla que hay una luz verde en el Pace Car que se encenderá o el juez de ese auto exhibirá una bandera verde hacia el exterior del vehículo al carro o carros que pueden adelantarlo.



Club Los Tortugas

PENALIZACIONES

Cuando haya sanciones de detención, el auto deberá parar en una zona que se demarcará después de la zona de los pits donde el vehículo cumplirá el castigo que determine el Colegio de Comisarios.

Los motivos de la sanción se informarán al delegado y por ningún motivo habrá interlocución entre el piloto y el comisario del lugar, esta se llevará a cabo únicamente con el delegado. En la zona de penalización no podrá haber persona distinta al comisario o autoridad respectiva y el delegado del equipo, este es quien le informará al piloto el motivo de la sanción.

La autoridad solamente se encarga de vigilar que la parada cumpla con el monto del castigo. El auto puede reanudar la marcha una vez haya tomado la sanción impuesta.

Un piloto que sea requerido para cumplir una penalización de detención, de cualquier tipo en la zona de sanciones, no puede usar esa misma ocasión de entrada a pits para hacer reparaciones, tanqueos o cambios de piloto por lo cual la zona de sanciones se hará a la salida del pit. Si el vehículo previamente ha parado en su box o ha tenido alguna asistencia en la zona, debe dar otra vuelta y regresar para pagar su sanción. Si esta sanción cae sobre su vencimiento del tiempo de manejo, tiene una vuelta adicional.

Cuando el piloto es objeto de esta sanción, no podrá regresar a su pit hasta tanto no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide rodar. Si es empujado hacia su box por los mecánicos, se contará esa maniobra como equivalente a un servicio de grúa.

Al terminar la zona de pits en ambos sentidos, habrá una raya que delimita el inicio de la zona de competencia. Cualquier auto que se detenga entre esa raya y la pista propiamente dicha y no pueda continuar la marcha, podrá ser retornado a su box empujado por los comisarios de pista. Una vez es ingresado en la zona de pits será entregado a los mecánicos quienes lo ingresarán por la parte de atrás de los pits a la zona de reparaciones.

Nunca se podrá empujar en reversa hacia el box por el corredor de pits. Cada retorno de estos, después de la citada raya será contabilizado como un servicio de grúa y lo podrá hacer solamente en dos ocasiones. Después de esas oportunidades será declarado como retirado en el cronometraje. La asistencia será brindada únicamente por los comisarios y vehículos oficiales de pista.

OBLIGATORIEDAD POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES CON LA ORGANIZACIÓN Y LOS PATROCINADORES

PUBLICIDAD EN TODOS LOS VEHÍCULOS

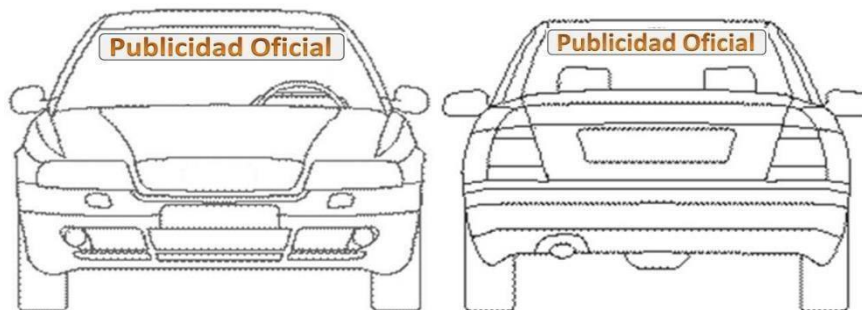
Es obligatoria la utilización únicamente de los números oficiales del campeonato y demás publicidad entregada por la organización. Al incumplir con estas normas ningún vehículo podrá salir a pista sin derecho a devolución de dinero de ser descalificado por omitir esta norma.

CINTILLAS OFICIALES

Ubicada en la parte superior del panorámico y del vidrio trasero. Si por razones de visibilidad estorba la cinta trasera, la organización la colocará en otro lugar de esa zona del vehículo. Está prohibido cualquier tipo de publicidad diferente a la oficial en el vidrio delantero.



Club Los Tortugas



NÚMEROS OFICIALES

La organización suministrará la numeración la cual tendrá un fondo y los números irán en color diferente a este. Para tal efecto se debe reservar una zona de 33 x 33 ~~centímetros~~ Los participantes aplicarán los números de manera obligatoria en los dos vidrios laterales traseros y en los casos donde sea imposible hacerlo la organización determinará el lugar más adecuado en los costados. No se permite doble numeración. Únicamente se permitirán los números entregados por la organización. El área de los números y los números no podrá llevar una publicidad distinta a la oficial.

PUBLICIDAD PATROCINADORES



En los costados laterales de los carros.

NORMAS FINALES

CAMBIOS DE REGLAMENTO

Ningún cambio de las reglas puede ser efectuado sin el visto bueno de las autoridades deportivas, la comunicación inmediata al club organizador y su posterior divulgación simultánea en los órganos oficiales de la Federación y de Tortugas. Esto rige en el aspecto deportivo y técnico para cualquier tipo de modificación, aclaración o interpretación de los reglamentos.

Toda comunicación que dirija un piloto a la Dirección u Organización de la carrera será de libre consulta por cualquier interesado en las oficinas de la Federación o del Club. Una vez se haya resuelto el mismo debe publicarse tanto por parte de la Federación como del Club Los Tortugas en sus páginas web oficiales de manera inmediata la decisión correspondiente.

Las decisiones que tomen las autoridades deportivas en el momento del evento aplican solamente para éste y no son transferibles como normas a otras carreras del calendario hasta tanto no sean incorporadas en sus respectivos reglamentos generales.



Club Los Tortugas

Cualquier caso no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la FCAD, en única instancia. La FCAD se reserva la facultad de modificar total o parcialmente el presente reglamento y/o adicionar disposiciones reglamentarias cuando a su juicio las circunstancias de seguridad así lo quieran de común acuerdo con el Club organizador que está en la libertad de proponer las condiciones técnicas y deportivas por ser un torneo invitacional de su propia concepción. Todo lo que no esté reglamentado y específicamente permitido en el presente reglamento se considera prohibido, cualquier duda sobre alguna modificación deberá ser resuelta por la comisión técnica de la FCAD de común acuerdo con el club organizador o por el colegio de comisarios de la carrera.

TEXTO FINAL

CUALQUIER OMISIÓN, DESCONOCIMIENTO O INTERPRETACION DE LAS NORMAS, NO SERÁ EXCUSA PARA LAS DECISIONES O APLICACIÓN DE SANCIONES. CUANDO UN PILOTO, CUALQUIERA DE ELLOS, INSCRITO EN UN AUTO FIRMA LA INSCRIPCIÓN, DECLARA QUE ESTÁ EN PLENO CONOCIMIENTO Y QUE ACATARÁ SIN OBJECIONES ESTE REGLAMENTO.

Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, Club Deportivo Los Tortugas 2025